

22 DE ABRIL DE 2019

Apéndice 1 - Formato Informe de presentación de Ofertas.



Proceso de Contratación:

CD-227-2019

Proponente	Representante del Proponente	Fecha	Valor Oferta
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	KAROL BIBIANA BARRAGÁN FONSECA	16/04/2019	\$ 20.000.000
DIVERSIDAD RURAL	DIANA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ	16/04/2019	\$ 20.000.000
OMAR ALBERTO LEÓN	OMAR ALBERTO LEÓN	15/04/2019	No presenta valor
ECOAGRO	LUISA FERNANDA MONTAÑO LEAL	19/04/2019	\$ 19.932.500

Maria Olivia Rodríguez Galindo
Coordinadora de Gestión ambiental
Fondo Nacional de la Porcicultura

Calle 37 # 16 - 52 Bogotá - Colombia PBX: (57 + 1) 248 67 77
Correo: contacto@porkcolombia.co
www.porkcolombia.co

FORMA: GA-GC-P01-F21
V.1 26/08/2016

Apéndice 3 - Formato de informe de evaluación de Ofertas y Adjudicación del contrato.

Proceso de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL A LA ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
CD-227-2019

REQUISITOS HABILITANTES:

Capacidad Jurídica

Proponente	Universidad Nacional	Diversidad Rural	Omar Alberto León	Ecoagro
Cumple/No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia

Proponente	Universidad Nacional	Diversidad Rural	Omar Alberto León	Ecoagro
Cumple/No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Criterios- Puntaje

Proponente	Conocimiento en responsabilidad social empresarial.	Experiencia en asesorías en el sector agropecuario (mínimo 3 años)	Valor de la oferta	Puntaje
	50%	20%	30%	100%
Universidad Nacional	30%	20%	30%	80%
Diversidad Rural	50%	20%	30%	100%
Omar Alberto León	20%	20%	0%	40%
Ecoagro	20%	10%	30%	60%

ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta la anterior evaluación de las ofertas que participaron en el presente proceso de contratación, procede la adjudicación del contrato al proponente DIVERSIDAD RURAL, ya que ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y ha obtenido el mayor puntaje, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.